



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS INGRESOS, GASTOS Y PROYECTOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE GUALOCOCTI,
DEPARTAMENTO DE MORAZAN, POR EL PERÍODO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

SAN SALVADOR, 27 DE FEBRERO DE 2014

INDICE

CONTENIDO	PÁG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a. OBJETIVO GENERAL	
b. OBJETIVOS ESPECIFICOS	
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. PARRAFO ACLARATORIO	2



Señores
Concejo Municipal de Gualococti,
Departamento de Morazán
Presente.

I.- ANTECEDENTES DEL EXAMEN

De conformidad al inciso 4º del Artículo 207 de la Constitución de la República, Artículo 31 de la Ley de esta Corte de Cuentas y según Orden de Trabajo No.1/14 de fecha 6 de enero de 2014, hemos realizado Examen Especial de los Ingresos, Gastos y Proyectos de la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

II.- OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y emitir un Informe, que contenga nuestro resultado sobre si la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán; ha administrado razonablemente los Ingresos, Gastos y la Ejecución de los Proyectos de Inversión, cumpliendo con aspectos importantes de Ley, Reglamentos, Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad y demás normativa aplicable.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que las transacciones de Ingresos y Gastos, hubieren sido registradas oportunamente y clasificadas apropiadamente.
- Comprobar si los Ingresos y Gastos han sido ejecutados de acuerdo a la reglamentación legal vigente durante el período de examen; así como también, contarán con la documentación de respaldo.
- Determinar que los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), hubieran sido invertidos en proyectos de desarrollo local a un costo, calidad y funcionalidad razonables.
- Establecer el cumplimiento de la normativa aplicable, en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Municipalidad.

III.- ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a evaluar la legalidad, pertinencia y veracidad en la percepción de los Ingresos y

Erogaciones de fondos; así como, el cumplimiento legal en las fases de ejecución de Proyectos de Infraestructura y de Inversión Social, realizados durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. El resumen de los procedimientos realizados se detalla a continuación:

1. Verificamos que los cheques contaran con su respectiva documentación de soporte.
2. Verificamos que el pago de las dietas se encontrase conforme a las reuniones realizadas.
3. Comprobamos que la Municipalidad hubiese remitido oportunamente las cotizaciones de los empleados y aportaciones en concepto de seguridad y previsión social a las instituciones correspondientes.
4. Verificamos que los Proyectos ejecutados durante el periodo auditado se encontraran programados y presupuestados en el gasto y que el costo de ejecución, estuviese de conformidad a los documentos de egreso.
5. Verificamos que los expedientes de los proyectos posean lo mínimo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y que las obras se hubieren ejecutado de conformidad al diseño, cantidad y calidad establecidos en carpeta técnica y oferta económica o presupuesto programado.
6. Evaluamos que la ejecución de las obras se hubiere ceñido a lo estipulado en los correspondientes contratos.

IV.- RESULTADO DEL EXAMEN

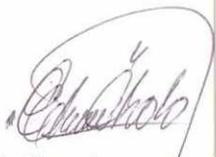
En la ejecución del presente Examen Especial, no se detectaron condiciones que debieran ser comunicadas en este Informe.

V.- PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Gastos y Proyectos, de la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal, que actuó durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 27 de febrero de 2014

DIOS UNION LIBERTAD



Subdirectora de Auditoría Uno

